



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

**RESOLUCIÓN NÚMERO** 4234 **DE**

Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

23 AGO 2021

**LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

en uso de las facultades legales que le confieren los numerales 19 y 17 del artículo 7 del Decreto 869 de 2016, y

**CONSIDERANDO:**

Que GLORIA LULÚ LEÓN, identificada con cédula de ciudadanía número 51.789.737, es titular con derechos de Carrera Administrativa, del empleo Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 18, de la Planta Global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que GLORIA LULÚ LEÓN, se encuentra encargada en la vacante definitiva del empleo Técnico, código 3100, grado 14, otorgada mediante Resolución 250 del 20 de enero de 2021, del cual tomó posesión el día 01 de febrero del 2021.

Que verificada la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, se encuentra en vacante definitiva.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que los artículos 2.2.5.4.1 y 2.2.5.4.7 del Decreto 1083 de 2015, reglamentan los movimientos de personal y establecen que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que revisados los requisitos que establece la Ley 909 de 2004, modificada por la Ley 1960 de 2019, para proveer un empleo de carrera administrativa, así como verificado el Manual Específico de Funciones y de Competencias del Ministerio, se constató que GLORIA LULÚ LEÓN reúne los requisitos para ser encargada del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, obteniendo así el derecho preferente.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. TERMINAR.** Termínese el encargo conferido a **GLORIA LULÚ LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.789.737, del empleo Técnico, código 3100, grado 14, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Continuación de la resolución "Por la cual se termina y se otorga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores"

**ARTÍCULO 2. ENCARGAR.** Encárguese a partir de la fecha de posesión a **GLORIA LULÚ LEÓN**, identificada con cédula de ciudadanía número 51.789.737, del empleo Técnico Administrativo, código 3124, grado 15, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

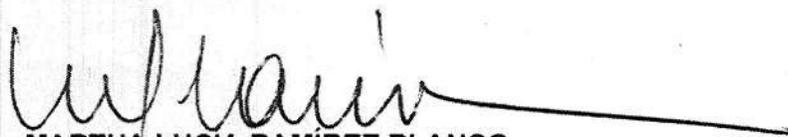
**Parágrafo.** El encargo concedido en el Artículo 2º podrá darse por terminado, de conformidad con las normas que rigen la materia.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

23 AGO 2021



**MARTHA LUCÍA RAMÍREZ BLANCO**  
Ministra de Relaciones Exteriores

Revisó: Carlos Rodríguez Bocanegra – Secretario General  
Revisó: Lennin Hernández Alarcón – Director de Talento Humano  
Revisó: Jaime Alexander Pacheco Aranda – Coordinador GIT Carreras Diplomática y Administrativa  
Elaboró: Leonardo Fabio Cuestas García – Asesor GIT Carreras Diplomática y Administrativa